

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2017-3969 *Anuncio de dictado de resolución por la que se autoriza el sellado del vertedero de El Mazo, con número de expediente de autorización ambiental integrada 003/2009. Términos municipales de Torrelavega y Piélagos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución por la que se autoriza el sellado del vertedero de El Mazo, ubicado en los términos municipales de Torrelavega y Piélagos, y cuyo titular es la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S. A. (MARE S. A.).

Santander, 26 de abril de 2017.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2017/3969